



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

5 7 5 3

BUENOS AIRES, **31 MAY 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-005302-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT);
y

CONSIDERANDO:

Que la firma FINADIET S.A.C.I.F.I. , solicita la limitación del Director Técnico y la Co-Directora Técnica y la designación de una nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limitase al FARMACÉUTICO Señor LEONARDO SALVADOR FULLONE,
Documento Nacional de Identidad N° 20.965.828, Matrícula Nacional N° 12.322,
como Director Técnico de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., con domicilio en la calle



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 5753

Hipólito Yrigoyen 3769 / 3771 y en la calle Arengreen 968, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de Abril de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Límitase a la FARMACÉUTICA Señora NATALIA CECILIA PADUCH, Documento Nacional de Identidad N° 29.904.820, Matrícula Nacional N° 16.596, como Co-Directora Técnica de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 3769 / 3771, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 01 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 3º.- Designase a la FARMACÉUTICA Señora NATALIA CECILIA PADUCH, Documento Nacional de Identidad N° 29.904.820, Matrícula Nacional N° 16.596, como Directora Técnica de la firma FINADIET S.A.C.I.F.I., con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 3769 / 3771 y en la calle Arengreen 968, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 02 de Mayo de 2017.

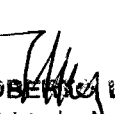
ARTÍCULO 4º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-005302-17-0

DISPOSICIÓN N°

YS

5753


Dr. ROBERTO LEIDE
Subadministrador Nacional
ANMAT